

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0037303/2012

VISTO:

La solicitud para que se declare de interés institucional y académico el **“8º Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras (ENELL)”** elevada a este Honorable Consejo por Consejeros Estudiantiles de esta Facultad (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos a fs. 1,

La información obrante a fs. 2,

Las reglamentaciones vigentes,

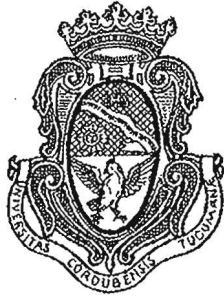
La importancia que el mencionado evento reviste para la comunidad académica en general y para la Facultad de Lenguas en particular,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de interés institucional y académico al **“8º Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras (ENELL)”** que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0037303/2012

llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2012 en la
Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE
DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

271